REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil trece (2013)

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2013 0087 00
	ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
	DEMANDANTE:	JESUS F. PEREZ REALES
	DEMANDADO:	DAS EN SUPRESION
	ASUNTO:	TRASLADO A RESPUESTA A OFICIO

De la respuesta al oficio 953 dada por el Das en Supresión, obrante a folios 112 a 124 del expediente, se da traslado a las partes, por el término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de fecha 29 de octubre de 2013.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA